

# COMUNICACIÓN Y SALUD LABORAL. Algunas líneas de investigación e intervención posibles.

Emiliano Balaguer (artículo publicado originalmente en <https://comunicacionysalud.com.ar> el 28 de abril de 2022)

A pesar de su extensión y diversidad en materia de temáticas y enfoques, en el campo *Comunicación y Salud* observamos que la salud laboral (o lo relativo a la *seguridad e higiene en el trabajo* y otras denominaciones afines) es un territorio poco frecuentado por las y los profesionales e investigadores de las Ciencias de la Comunicación<sup>[1]</sup>. A lo largo de este artículo, como contrapartida, revisaremos algunas posibles líneas de investigación.

En el año 2019 (por tomar las cifras del período pre pandemia covid-19), y sólo dentro del ámbito del sistema de riesgos del trabajo, se notificaron 360.966 accidentes de trabajo y 27.898 enfermedades profesionales (de las cuales se supone existe un alto nivel de subregistro). Ese universo de siniestros declarados incluye 326 casos mortales y otros 73.207 en los que se declaró la Incapacidad Laboral Permanente. Los accidentes *in itinere* elevan aún más estas cifras que por sí solas dan cuenta de la magnitud del problema. Si bien esta cuestión ha sido abordada desde diversas ramas de las ciencias sociales (antropología del trabajo, sociología del trabajo, etc.), se puede decir que por parte de las ciencias de la comunicación el interés ha sido más bien escaso y accidental. Entre las pocas excepciones que abordaron el tema de la salud laboral, o mejor dicho en el que la temática emerge aun cuando el objeto de la investigación

pueda no ser propiamente ésta, cabe señalar el trabajo de Jalles (2004) sobre el impacto de las condiciones de trabajo e institucionales en la comunicación de un centro de salud con su comunidad; el de Chiodi y Caisson (2014) acerca de la radio de las y los trabajadores del subterráneo de Buenos Aires -donde la temática del trabajo insalubre jugó un rol preponderante en torno a la lucha por la jornada de 6 horas-; y el de Barrios y Vaioli (2016) sobre el *desgaste* en los docentes.

El propósito de este artículo, de carácter más bien introductorio y dirigido especialmente a estudiantes, docentes e investigadores de ciencias de la comunicación, es visibilizar la problemática, sugerir líneas posibles de investigación y poner de manifiesto algunas particularidades de este campo de investigación e intervención.

## I. - Una propuesta participativa y transdisciplinaria

Antes de pasar revista a posibles líneas de investigación e intervención en materia de comunicación y salud laboral, cabe destacar algunos aspectos generales del campo (Bourdieu, 1997; 2007)<sup>[ii]</sup> que no son ajenos a las problemáticas particulares que encontraremos al abordar los aspectos comunicacionales en los terrenos más específicos de la seguridad e higiene en el trabajo, la salud laboral u ocupacional, y la prevención de riesgos. En primer lugar, heredamos aquí la complejidad que Rodríguez Zoya (2017) ya describiera para el campo comunicación y salud, cuyos fenómenos requieren un abordaje transdisciplinario (Rodríguez Zoya, 2017; Laurell, 1993).

El espacio social donde se desenvuelven las prácticas y discursos que aquí nos interesan investigar, y donde buscamos intervenir, es el mismísimo lugar de trabajo, espacio en el que convergen distintos agentes y distintos saberes para llevar adelante un proceso productivo que puede acarrear consigo riesgos para la salud y la seguridad de las y los trabajadores. En algunos casos, además, esos riesgos pueden exceder dichos establecimientos y poner en peligro a la comunidad -algo a lo que nos tienen mal acostumbrados las prácticas extractivistas, como el uso de las fumigaciones fuera de control en la agricultura; los peligros del fracking y la megaminería a cielo abierto, etc. En muchas actividades, por otra parte, el lugar donde los trabajadores llevan adelante el proceso de trabajo no se reduce a un único establecimiento sino que se dispersa a lo largo y ancho de un territorio -servicios de transporte -incluidas las nuevas modalidades de precarización laboral que proliferan hoy en el

capitalismo de plataformas (Srnicek, 2018)-; servicios de infraestructura en comunicaciones, gas, electricidad, entre otros-.

Cómo podrán observar, a lo largo de este artículo utilizaré indistintamente los términos actores y agentes, si bien éste último es el más adecuado para referirnos a la teoría de los campos. La noción de campo se refiere a que, junto al capital estrictamente económico, existen otros capitales de orden simbólico que los agentes ponen en juego. ¿Todos los actores involucrados son reconocidos como agentes del campo? ¿Cuál es el capital que ponen en juego? Por otra parte, se observará que también utilizamos indistintamente las nociones de espacio social y territorio, que en realidad son dimensiones diferentes cuyas relaciones y articulaciones merecen analizarse en cada situación.

Atendiendo a esta complejidad, de la cual apenas hemos enumerado algunos elementos, no sólo deberemos dialogar con los distintos actores -y promover el diálogo entre ellos-, sino también dilucidar qué tipo de representaciones tienen cada uno de éstos sobre sí mismos y sobre los demás, del tipo de relaciones que entablan, y de las distintas asimetrías instituidas, entre otras cuestiones. Las representaciones (o los imaginarios), son pues el tema por el que arrancamos este recorrido de líneas de investigación posibles.

## II - REPRESENTACIONES.

Arbitrariamente elegimos como punto de partida hablar de las representaciones o imaginarios sociales

(Martini y Halpern, 1998), para referirnos en un sentido amplio al orden de las creencias. No nos interesan en tanto meras abstracciones sino en la medida que sirven para reflexionar sobre el sentido de las prácticas o comportamientos empíricamente observables, así como también nos permiten darle un significado al mundo de los objetos que nos rodea (Barthes, 1993), el uso que hacemos de los espacios, etc. Nos interesan también en la medida en que las creencias se incorporan y se hacen cuerpo, instituyen habitus (Bourdieu, 1997; 2007) y moldean nuestros modos de andar (Canguilhem, 1971). En última instancia, las ideas no se agotan en una pura abstracción sino que se encarnan en signos y se articulan en discursos. De manera tal que podemos no sólo comunicar nuestras creencias sino también discutir las, reflexionar sobre el sentido de nuestras prácticas y construir la realidad.

Antes de avanzar a recorrer algunos imaginarios, cabe traer a consideración al menos dos reparos. En primer lugar, no perdemos de vista que las relaciones entre los signos y los objetos que representan -o que se pretenden representar- no están exentas de polisemias, disputas por el sentido y otras tantas complicaciones que afectan tanto la producción de discursos como su interpretación. La capacidad de aprehender los imaginarios puestos en juego dependerá, entre otros factores, de las técnicas de investigación que pongamos en juego como del proceso comunicacional que logremos construir junto a los actores que participarán junto a nosotros en nuestra investigación o intervención. En segundo lugar, si bien entiendo que un relevamiento de los imaginarios es un elemento insoslayable en cualquier diagnóstico de orden comunicacional, el cual puede poner en evidencia toda una serie de obstáculos y facilitadores (los

cuales, por otra parte, tampoco se agotan en el orden de las representaciones), debemos tener presente que en sí mismo se trata de una tarea delicada -los propios actores están atravesados por condicionamientos y asimetrías-, tanto al momento del relevamiento propiamente dicho -para el cual deberemos darnos la metodología adecuada- como para la instancia de devolución, si llegara a haberla. Como indica Uranga (2009), e independientemente de las técnicas de investigación que implementemos, debemos "ser respetuosos con la información que nos proporcionan los entrevistados y consensuar el modo de presentar la información".

## II.1 - REPRESENTACIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES.

Los principales afectados y afectadas por los riesgos del trabajo -en la medida que ponen en juego su integridad física cuando no la propia vida-, también cargan frecuentemente con una serie de prejuicios que dejan su huella en distintos discursos. Por ejemplo, las sucesivas reformas del sistema de riesgos del trabajo poco y nada han avanzado en materia de prevención (leyes 26773 y 27348) y estuvieron orientadas a reducir "el exceso de litigiosidad" montándose en figuras retóricas como la de la "industria del juicio". Supuestamente, tras las negociaciones en torno a la última de estas reformas, se había prometido comenzar a trabajar en una Ley de Prevención de la cual aún no ha circulado siquiera un borrador.



*La clase obrera va al paraíso (Elio Petri, 1971). En este drama político Gian María Volonté interpreta a un obrero metalúrgico que se ve a sí mismo como una herramienta del proceso de trabajo.*

Ya adentrándonos en los imaginarios que tienen más que ver con las problemáticas que nos interesan, vale la pena tomar algunas referencias propias del plano de la salud laboral y la prevención de riesgos, y traer en consideración las diferentes concepciones de los trabajadores y trabajadoras presentes en los distintos enfoques de gestión de riesgo. Véase por ejemplo la perspectiva denominada CyMAT (*Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo*) -que en Argentina comenzó a estudiarse en los años '80 y comenzó a ganar terreno en las últimas décadas- y la visión tradicional en Seguridad e Higiene -afín a la “organización científica del trabajo” taylorista (Neffa, 1995) y a la escuela italiana de los “biotipos” (Haidar, 2011) -. Mientras que en el enfoque tradicional el trabajador (o la trabajadora) es entendido en términos de “trabajador promedio” -una ficción estadística con la que soñaban los ingenieros en el siglo XIX- y considerado fundamentalmente como “fuerza física de trabajo, como un factor productivo, que debe adaptarse a las

normas establecidas por los organizadores de la producción”, y los riesgos a los que estaría expuesto se limitan a los agentes presentes en su puesto de trabajo (agentes físicos, químicos, biológicos, que pueden y deben ser medidos objetivamente por un técnico asistido del equipamiento tecnológico adecuado) en la perspectiva CyMAT se asume al trabajador/a "como un ser multidimensional, heterogéneo, que en el desarrollo de su actividad pone en juego y compromete sus capacidades cognitivas, afectivas y relacionales" (Partenio et al, 2012). En este enfoque sistémico, la carga global de los riesgos laborales consta de tres dimensiones: la carga física de trabajo y el esfuerzo muscular requeridos por la actividad; los problemas de higiene y seguridad en el trabajo (ya comprendidos en la visión tradicional, es decir, los riesgos físicos, químicos y biológicos); y las condiciones de trabajo. Desde esta perspectiva, se concibe que los riesgos de cada puesto de trabajo (que en la visión tradicional se insiste en analizar de manera fragmentaria) interactúan entre sí de

manera sinérgica y combinada, a veces anulándose pero la mayoría de las veces adicionándose y potenciándose unos a otros. A su vez, las capacidades cognitivas, afectivas y relacionales son puestas en juego en la tensión entre el trabajo prescripto y la actividad efectivamente realizada, lo cual genera una elevada carga psíquica y mental, “que es fuente de fatiga, angustia y ansiedad” (Neffa, 1995). Ya hacia mediados de los noventa sostenía Neffa que era difícil encontrarse con algunos de estas dos concepciones en estado puro y lo que se observaba era más bien una transición, en la cual predominaba el enfoque tradicional y que no siempre iba en la mejor dirección.

Un trabajo de particular relevancia, en torno a las representaciones de las y los trabajadores, es la investigación documental de Victoria Haidar (2016) acerca del factor humano en la explicación de los accidentes de trabajo. Haidar rastreó la persistencia de la noción de “error humano” o “comportamientos inseguros” (atribuidos siempre a las y los trabajadores) en numerosos documentos relacionados con las políticas de seguridad e higiene de grandes empresas (ACINDAR, Shell, Quilmes), así como también en diversos artículos de la prensa especializada. Otra metodología de investigación posible -y no excluyente- es la que podría llevarse a cabo mediante entrevistas en profundidad y cuestionarios estructurados o semiestructurados a los distintos actores de una empresa, o en alguna rama de actividad, etc.



Fig. 75. – Cartel de seguridad que enseña la vestimenta correcta para el trabajo.

*Cartel del Instituto Argentino de Seguridad citado en Medicina del Trabajo (1953). El capítulo dedicado a "Prevención de los accidentes de trabajo" en esta obra de Kaplan parte de las condiciones medio ambientales (condiciones objetivas), no obstante la mayor parte del capítulo habla sobre las causas subjetivas, como las aptitudes del trabajador y su "predisposición a los accidentes de trabajo" (Kaplan, 1953: 207).*

## II.2 - REPRESENTACIONES DE LOS PROFESIONALES. Representación de los Servicios de Medicina Laboral (y otros profesionales de medicina intervinientes en el sistema de riesgos del trabajo) y del Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo

El médico será aquí, por lo general, el médico laboral, el profesional que está a cargo de los servicios de medicina laboral estipulados por la normativa vigente (el cual puede estar conformado por más de un profesional de la salud, incluyendo médicos/as y enfermeros/as). ¿Qué percepciones o qué representaciones tienen las y los trabajadores respecto a las y los médicos laborales? ¿Cómo pueden incidir éstas representaciones respecto a las recomendaciones que haga el servicio de medicina laboral? Entendemos que muchas de las observaciones y conclusiones que pueden encontrarse en estudios de la relación médico – paciente pueden trasladarse al ámbito de la salud laboral teniendo en cuenta algunas salvedades, algunas de suma importancia. En primer lugar, lo que más nos interesa es el rol que puede llevar adelante el médico o médica en materia de prevención. A modo de ejemplo, muchas veces el médico o médica laboral es visto como un profesional que, lejos de preocuparse por la salud y el bienestar de las y los trabajadores, se limita a controlar el ausentismo (ésta representación fue descripta de manera hilarante en una clásica obra del cantautor uruguayo Leo Masliah). Al mismo tiempo, hay médicos/as que ocupan un rol determinante desde la órbita del Estado, al dictaminar, en el ámbito de las Comisiones Médicas, si las prestaciones ofrecidas por las ART -o el grado (%) y/o tipo de incapacidad- son justos o inadecuados. Otros médicos y médicas intervinientes en el sistema de riesgos del trabajo, cuyas intervenciones sí pueden reducirse más a la clásica relación médico-paciente, son los

prestadores de las ART que atienden a las y los trabajadores enfermos o accidentados.

Finalmente, junto a las y los médicos laborales, tenemos también a otros profesionales encargados de la Seguridad e Higiene en el Trabajo. ¿Qué representaciones tienen las y los trabajadores respecto a los profesionales encargados de la seguridad e higiene en su lugar de trabajo? ¿Qué tipo de relaciones entablan? En ambos casos la pregunta por el peso de los títulos habilitantes no es ajena a la problemática, pero en primer lugar puede darse el caso de que las/los trabajadores a cargo tengan un tipo de formación similar (supongamos que el encargado del servicio de seguridad e higiene es un ingeniero industrial -con un posgrado en seguridad e higiene en el trabajo- y entre las y los trabajadores haya algunos que también sean ingenieros/as) a partir de lo cual el título universitario pesa mucho menos que en otros ámbitos (como suele o solía pesar en la clásica relación médico paciente, en donde el médico o médica era quien detentaba el saber biomédico del cual derivaba la situación de poder en ésta relación asimétrica), o tenga un peso relativo en función de los grupos de pares. En términos de pares y líderes de opinión (Rogers, 2003) entiendo que otros capitales simbólicos distintos a los objetivados por los títulos habilitantes pueden ser el *prestigio* ganado por trabajadores/as con años de oficio y buen desempeño; el capital político gremial que pone en juego un delegado o delegada sindical, etc..

Volviendo sobre las representaciones, cabe remarcar que así como las y los médicos laborales cargan con el prejuicio señalado anteriormente -las y los encargados de la seguridad e higiene en los lugares de trabajo a menudo son señalados como agentes de la patronal cuya función es más bien mantener elevada

la productividad y no tanto preservar la salud e integridad de las y los trabajadores. Lo cierto que tanto en un caso como el otro sus funciones están prescriptas mediante la resolución 905/2015 de la SRT (así como también la cantidad de horas profesionales en función del tamaño de la empresa está establecido por el Dto. 1338/96), de modo que contrastar el trabajo prescripto en dicha norma con el trabajo real que llevan adelante puede dar lugar a toda una línea de investigación.

### **II.3 - REPRESENTACIONES SOBRE LAS EMPRESAS.**

Sobre este actor puede decirse que en líneas generales recaen las máximas responsabilidades en materia de prevención, contempladas en la normativa vigente (e incluso para obligaciones que por normativa puedan recaer sobre otro actor, por lo general también pueden llevarse a cabo solo si las empresas prestan colaboración, a modo de ejemplo pensemos en los exámenes médicos periódicos que están a cargo de la ART). Respecto a las representaciones, cabe tener presente no sólo cómo los trabajadores y trabajadoras se forman un concepto respecto a "la patronal" sino como también las aseguradoras y el Estado establecen políticas para este actor, si acaso éstas están segmentadas en función de su tamaño, la rama de actividad en la que se desempeñan, etc.

### **II.4 - REPRESENTACIONES SOBRE LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO.**

El sistema de riesgos del trabajo, nacido bajo el signo neoliberal del

gobierno de Carlos Menem, introdujo la figura de las aseguradoras de riesgos del trabajo generando una suerte de mercado cautivo -más allá de las alternativas de constituirse en un "empleador autoasegurado" y la posterior posibilidad de las "ART Mutual"- en la medida que el sistema impone a las patronales la obligación de contratar a una aseguradora. Este mercado está compuesto actualmente por una veintena de aseguradoras que se disputan una cartera de potenciales clientes constituida por 500 mil empresas (un millón si se incluyen a los empleadores de los trabajadores y trabajadoras de casas particulares) a las que les cobra una alícuota por cada trabajador/a cubierto/a cuyo valor varía en función del riesgo determinado por el tipo de actividad económica que realizan (en enero de 2022 se declararon 9.937.430 trabajadores y trabajadoras cubiertos en "unidades productivas" a los que se les suman 634.333 de trabajadores y trabajadoras de casas particulares). De acuerdo a la legislación vigente, estas aseguradoras deberían llevar a cabo un rol activo en materia de prevención, en todos sus niveles. En materia de prevención primaria, deben asesorar a las empresas afiliadas en materia de riesgos y denunciar los incumplimientos ante la SRT. En materia de prevención terciaria, juegan un rol clave en el momento de la recalificación laboral. Respecto al segundo nivel, si bien las aseguradoras no están obligadas a dar capacitaciones a las y los trabajadores (las cuales sí son una responsabilidad de la patronal) lo cierto es que a veces las brindan para ganarse determinados clientes. De modo que en estos tres niveles de prevención pueden darse distintas líneas de investigación en comunicación con el foco en las aseguradoras, a modo de disparador: ¿Qué representaciones circulan sobre las aseguradoras de riesgos del trabajo y qué disputa de sentido dan estas para conquistar el mercado en el que operan?

¿Son los imaginarios respecto a las ART diferentes a los de otras aseguradoras? ¿Cómo interpelan, en sus acciones de prevención, a las empresas afiliadas y cómo capacitan a los trabajadores y trabajadoras cubiertos? ¿Qué acciones de comunicación llevan adelante de acuerdo al tamaño de la empresa y el tipo de industria?

## II.5 - REPRESENTACIONES SOBRE EL ESTADO

Las representaciones e imaginarios en torno al Estado también son otra serie de líneas de investigación, y deberían contemplar al Estado en todos sus niveles. De manera tal que junto al ente regulador del sistema de riesgos del trabajo a nivel nacional, es decir, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, debería tenerse en cuenta el rol de otros agentes (Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Trabajo, etc.) y las distintas agencias a nivel provincial y municipal. Cabe señalar que dado el entramado normativo que rige el sistema, en el que juega un papel el Pacto Federal de Trabajo, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo regula el funcionamiento de las ART a nivel nacional y -salvo excepciones relacionadas con procesos productivos desarrollados en territorios de jurisdicción nacional- delega en las provincias la facultad de sancionar a las empresas respecto a los incumplimientos infringidos en materia de prevención de riesgos del trabajo.

Dado que decidimos centrarnos en cuestiones relativas a la prevención primaria, en este recorrido por los imaginarios no hemos nombrado como actor a una figura que es introducida con la última reforma de la ley de riesgos del

trabajo (Ley 27348), es decir, los abogados patrocinantes junto a quienes los trabajadores damnificados deben iniciar reclamos ante las comisiones médicas de la SRT a raíz de las disconformidades con las prestaciones otorgadas por las ART tras un siniestro, etc. Pero desde ya que, más allá de las problemáticas del orden de la prevención, se trata de un actor cuyos posicionamientos y acciones tienen su impacto en la normativa y el desenvolvimiento del sistema.

Respecto a los actores sí incluidos en este repaso (trabajadores/as, empresas, servicios de seguridad e higiene, médicos laborales y ART) se desprenden ya toda una serie de investigaciones posibles desde el orden comunicacional, respecto de las cuales varias de las investigaciones comprendidas en el relevamiento de comunicación y salud pueden servir de antecedentes: diagnósticos de comunicación interna y externa; políticas y planes de comunicación; RSE; análisis de la calidad de los servicios de atención al público, etc.

## II.6 - REPRESENTACIONES SOBRE EL TRABAJO

Son largamente conocidas las representaciones históricas y negativas del trabajo, presentes al menos desde la antigua maldición bíblica, y su vínculo metonímico con la esclavitud y otros modos de producción basados en la servidumbre, etc. También conocemos las concepciones positivas, propias de la modernidad, el liberalismo y la liberación de las fuerzas productivas que supusieron la abolición de los distintos regímenes de servidumbre constituyendo así un mercado laboral y una sociedad de clases basada en

la explotación de una clase social sobre otra. Con el advenimiento del capitalismo el trabajo comenzó a tener concepciones positivas vinculadas a la idea “progreso”, y otros lugares comunes que luego cristalizaron en frases como “el trabajo dignifica”, etc..

Por ahí lo más interesante sea ver qué piensan del trabajo los propios trabajadores y trabajadoras con los que intervengamos, por lo pronto podemos añadir que las concepciones negativas parecieran estar más bien presentes en aquellos trabajos basados en tareas monótonas y repetitivas—que la organización del trabajo taylorista y fordista llevaron al paroxismo—reduciendo al máximo la iniciativa individual de las y los trabajadores; mientras que las concepciones positivas parecieran estar más bien vinculadas a aquellos trabajos en los que se valoran su iniciativa y sus habilidades. Para no extendernos demasiado en este artículo pasamos por alto estos imaginarios para centrarnos y hacer hincapié en la noción de *proceso de trabajo*. Una célebre definición, retomada por buena parte de los autores y autoras trabajados en este artículo —Laurell (1986), Neffa (1995), entre otros— le pertenece a Karl Marx, quien también describió el carácter alienante del trabajo bajo el modo de producción capitalista. .

### **II.6.1 - REPRESENTACIONES SOBRE EL PROCESO DE TRABAJO**

En primer lugar hay que tener en cuenta el carácter excluyente del Sistema de Riesgos del Trabajo definido por la Ley 24557 de 1995, que básicamente se limita a cubrir a los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia (reconociendo recién a partir del año 2013 -mediante el art. 74 de la Ley 26.844- a las y los trabajadores de casas particulares).

Por nuestra parte entendemos que el universo de investigación debería trascender esa definición para abarcar también a los trabajadores y trabajadoras no registrados, a las y los trabajadores autónomos, cuentapropistas, etc. Y también a los trabajadores y trabajadoras autogestionados organizados en cooperativas de trabajo[[iiii](#)]. Éste último colectivo, y en especial las empresas recuperadas, tienen la particularidad de que pueden ejercer el control del proceso de trabajo (otra particularidad es que por lo general se desenvuelven en establecimientos productivos cuyos aspectos relacionados con la seguridad e higiene habían sido descuidados por la patronal a causa de la crisis que la condujo a la quiebra, o peor aún en maniobras de vaciamiento fraudulento). Tomemos por caso el de Textiles Pigüé. Tras haber emprendido el proceso de recuperación e iniciada la autogestión de la fábrica, las y los trabajadores se propusieron implementar mejoras en la producción atendiendo —también— aspectos relativos a las CyMAT. Entre las medidas adoptadas dieron una serie de capacitaciones respecto a tareas peligrosas (riesgo eléctrico, riesgo químico, riesgo mecánico, movimiento de materiales, entre otras), implementaron categorías que apuntaron a reconocer el esfuerzo y la responsabilidad diferenciadas, e introdujeron una serie de premios que, lejos de generar nuevas desigualdades salariales, apuntaron a resolver antiguas inequidades (nocturnidad, presentismo). Asimismo, crearon un área de higiene y seguridad con técnicos especialistas y los accidentes disminuyeron en forma drástica (Ruggeri et al, 2013). En la misma sintonía, en un estudio de caso sobre las CyMAT de una empresa recuperada de la provincia de Buenos Aires, a la par que el 55% de los trabajadores y trabajadoras de la metalúrgica afirmaban haber padecido accidentes de trabajo únicamente durante el período que habían trabajado bajo las

órdenes de un patrón (es decir, no tuvieron más accidentes a partir del momento en que comienzan a autogestionar la fábrica), el 95% de los trabajadores y trabajadoras censados manifestaban padecer malestares psicológicos, como "preocupaciones", "nerviosismo", "stress", derivados de la organización del trabajo y las tareas de gestión asumidas (Partenio et al. 2012). La

baja, y hasta la probable desaparición, de accidentes de trabajo en empresas recuperadas probablemente guarde relación con la alteración, en el sentido de una disminución, de los ritmos de producción (que a veces, en contrapartida, puede venir acompañada de una extensión de la jornada de trabajo).



*Cartel en la entrada de la Cooperativa de Trabajo Textiles Pigüé (fotografía sacada en agosto de 2017 durante el VI Encuentro Internacional La Economía de los Trabajadores)*

En definitiva hablar sobre el *proceso de trabajo* (Laurell, 1986) es hablar sobre la *organización del trabajo*, y esto a su vez implica hablar de ritmos de producción y otros aspectos “sensibles” - empezando por el salario- que pueden afectar la tasa de ganancia de las y los empresarios. Por todo ello no ha de extrañarnos que las patronales prefieran no someter a discusión estas cuestiones y tiendan a limitar la problemática de los riesgos laborales a la *base técnica* (Laurell, 1986), inclinándose, en reiteradas

ocasiones, a buscar la causa de los siniestros en “el factor humano”. Ahora bien, el control obrero no siempre viene de la mano de las innovaciones y aún en empresas recuperadas hay casos en que mantuvieron intacta la organización del trabajo. En una investigación de Holzmann citada por Novaes (2015), se señala que los trabajadores “no llegaron a comprender que, dadas las condiciones de que gozaban en las cooperativas, tenían posibilidades privilegiadas de intervenir en el espacio de trabajo, minimizando o hasta eliminando

los riesgos ahí existentes. Pero continuaron entendiéndolos como inherentes al ambiente fabril”. Este contraejemplo basta para señalar que los problemas de (auto)gestión no cambian automáticamente con un cambio material estructural en términos de propiedad, es necesario también adoptar e inventar nuevos imaginarios.

## II.7 - REPRESENTACIONES SOBRE LA SALUD

¿Qué es estar sano? ¿Qué es estar enfermo? Estas problemáticas lejos de ser únicamente una cuestión biomédica, dimensión ya largamente discutida por Georges Canguilhem en *Lo normal y lo patológico* (1971), son también, ante todo, cuestiones que vivimos en lo cotidiano a través de distintas matrices de sentido [iv]. Susan Sontag (2012) escribió el primero de sus célebres ensayos sobre las metáforas con las que hacemos referencia a distintas enfermedades, precisamente enfurecida por la manera en que su médico abordara el cáncer que ella padeció y con el objetivo de que los pacientes no esquiven tratamientos que pueden ser eficaces.

Entonces ¿Cómo estas diferentes representaciones sobre la salud y la enfermedad nos orientan en materia de prevención o -ya una vez enfermos o accidentados- respecto a la adhesión a un tratamiento médico? ¿Hasta qué punto la

naturalización de ciertas enfermedades o lesiones características en distintas ramas de actividad pueden ser un obstáculo para la implementación de medidas de prevención por parte de las patronales y para la adhesión a las mismas por parte de las y los trabajadores? Los *perfiles epidemiológicos* ponen de relieve el carácter histórico y social de los procesos de salud y enfermedad (Laurell, 1986), son una herramienta decisiva para introducirnos en la problemática e indudablemente para tener en cuenta al momento de la segmentación de campañas de prevención eficaces. Estos perfiles de riesgo asociados a los procesos de trabajo deberían considerar también las amplias zonas de solapamiento entre la sociedad de clases y la sociedad de riesgos indicadas por Beck (1998), quién sugirió que los riesgos en determinadas industrias "están repartidos de manera desigual en las diversas profesiones", a la par que también recordó cómo las cadenas de valor se reorganizaban a nivel mundial, localizando los procesos de producción riesgosos en los países periféricos donde hubieran salarios bajos (pensemos en los motosierristas del noreste argentino entrevistados por Darío Aranda en el capítulo de Tierra Arrasada dedicado a las papeleras, o en los testimonios de los costureros bolivianos de la industria textil local obtenidos por Ariel Lieutier en su obra sobre los talleres clandestinos).



*Trabajadores de la zafra en "Bialet Masse: 100 años después" (Sergio Iglesias, 2006). El documental recorre los lugares retratados por Bialet Masse en su informe "Estado de las Clases Obreras Argentinas" (1904).*

En las estadísticas brindadas por la SRT, tanto en sus reportes anuales de siniestralidad laboral (donde los siniestros aparecen desagregados por provincia, sector económico, etc.) como en los más recientes informes de género, migrantes y grupos etarios podemos hallar insumos de gran utilidad. No obstante, teniendo en cuenta el alcance limitado de los trabajadores y trabajadoras cubiertas por el sistema, según el caso o rama de actividad a analizar puede ser necesario complementar la información brindada por la SRT con datos relevados a partir de distintas metodologías (por ejemplo, en una investigación de Panaia publicada en el año 2008 sobre los siniestros en la industria de la construcción –y dado el elevado índice de informalidad en el sector- la investigadora recurrió también a entrevistas a los trabajadores y sus familias y a la consulta de las planillas de las guardias médicas en los hospitales).

Buena parte de lo dicho hasta acá puede pensarse también respecto a los accidentes de trabajo. Si bien la

enfermedad suele tener una temporalidad vinculada al nivel y tiempo de exposición a determinados agentes de riesgo, mientras que el accidente de trabajo suele ser definido como un “acontecimiento súbito y violento” o un hecho que “sobreviene repentinamente”, lo cierto es que su regularidad estadística lo convierte también en “previsible, calculable y, por lo tanto, en asegurable” (Panaia, 2008). Esta regularidad estadística es la que nos permite abordarlos con criterios epidemiológicos y elaborar perfiles de riesgo. El cruce de las variables que tipifican el siniestro (forma del accidente, agente material asociado, lesión, zona del cuerpo, etc.) con las variables del trabajador o de la trabajadora accidentada (edad, sexo, rama de actividad de la empresa, provincia, etc.) pueden brindar herramientas para la elaboración de campañas segmentadas y otro tipo de intervenciones comunicacionales enfocadas en los grupos de riesgo.

### II.7.1. LOS MIEDOS Y LOS RIESGOS

En relación a las representaciones o imaginarios, un aspecto de particular interés es el de los miedos. En el relevamiento de investigaciones en comunicación y salud hubo dos trabajos que analizaron su uso como estrategia persuasiva en campañas de prevención (Bendersky, 2018; Gutiérrez y Lupo, 2016), allí encontramos autores con distintas perspectivas, desde aquellos que recomiendan este tipo de estrategias hasta aquellos que las desaconsejan, incluyendo también posturas que sostienen que en ciertas ocasiones puede resultar eficaz dependiendo de distintos factores, incluido el de la “dosis” justa del miedo a invocar. El miedo como estrategia persuasiva se encuadra en aquellas tradiciones del marketing que en búsqueda de la eficacia para la transmisión de mensajes apelan a las dimensiones afectivas y emotivas independientemente -o de manera complementaria- de otras argumentaciones racionales, como las explicaciones técnicas y científicas que explican los riesgos y las maneras de prevenirlos. Así, también hay campañas que pueden apelar al humor o a los sentimientos que tenemos hacia nuestros seres queridos (familiares, compañeros/as de trabajo, etc.).

En el ámbito de la prevención de riesgos el recurso y el debate viene de larga data. Ya en 1953 Kaplan desalentaba la “cartelería negativa” que demostraba en imágenes las consecuencias de los accidentes y enfermedades profesionales por considerarlos “deprimentes y aterradoros”, y en su lugar promovía la “cartelería positiva” que explicaba racionalmente los modos de prevenir los siniestros. Sin embargo las *campañas de impacto* siguen utilizándose, por lo general en estrategias que van dosificando los miedos para evitar la insensibilización, de

modo que es un tema abierto que sigue debatiéndose y merece seguir investigándose.

Por lo pronto podemos agregar aportes provenientes de la psicodinámica del trabajo que resultarán de interés al momento de evaluar el uso de esta estrategia. Según Dejours y Gernet (2014): “El miedo resulta de la confrontación de la situación de trabajo con la realidad. Está en estrecha relación con los riesgos reales del trabajo, presumidos o imaginados y resulta particularmente desestabilizante para la economía psíquica.”. El interés de estos autores por el miedo, o mejor dicho, por los miedos (estos no se reducen a los temores suscitados específicamente por los riesgos del trabajo implicados en la base técnica sino que abarcan otros aspectos de la situación laboral, incluyendo el miedo a ser despedido/a), se encuadran en la perspectiva de la psicopatología del trabajo que posteriormente devino en lo que dio a llamar *psicodinámica* del trabajo, enfoque que articula salud mental y trabajo poniendo de relieve los riesgos psicosociales.

“En una obra en construcción, el miedo es incompatible con la continuación del trabajo, ya que representa un riesgo suplementario de accidentes. Cuando el miedo se vuelve demasiado importante, se hace necesario defenderse, ya sea eliminando el peligro, o bien adoptando una conducta de prudencia para tratar de disminuir el miedo.”

(Dejours y Gernet,  
2014)

Y añaden:

“Pero esto no siempre es posible, y es por ello que ciertas conductas de conjuro del miedo, que valorizan la fuerza y el coraje viril, pueden ser implementadas por el colectivo de trabajo (conductas ordálicas, rituales de iniciación, ideologías heroicas, etc.). Estas conductas consisten en actuar sobre la percepción del riesgo, tratando de dominarlo en el plano simbólico para poder correrlo del campo de la conciencia. La ausencia de referencia espontánea al miedo en el discurso, a pesar de que los riesgos sean conocidos, da cuenta del proceso de control simbólico del riesgo. Es así como, al precio de una negación más o menos importante de la realidad del peligro, negación que necesita ser construida y mantenida colectivamente, los sujetos logran trabajar. Cada uno adapta su conducta y su manera de pensar el trabajo a este estilo impuesto. Y el colectivo aislará rápidamente a aquel individuo que demuestre su miedo y que, por su conducta, cuestione la estrategia de ocultamiento del peligro”

(Dejours y Gernet,  
2014)

Así es, de acuerdo a estos autores, que los trabajadores y trabajadoras llevan adelante distintas estrategias individuales y colectivas para conjurar los miedos: “Estas estrategias son visibles en todas las situaciones de trabajo de riesgo: industria nuclear, industria química, navegación de pesca, ejército, etc. y abarcan colectivos compuestos mayoritariamente por hombres” (Dejours y Gernet, 2014). Como podemos ver, éstas estrategias emergen cuando el peligro no ha sido eliminado, lo cual refiere más bien a las condiciones estructurales en las cuales se desenvuelve el proceso de trabajo y ante las cuales las y

los trabajadores, con más o con menos grados de autonomía, responden (subrayamos que las condiciones de trabajo incluyen también las exigencias -metas de productividad, ritmo de producción- que se les imponen). Las políticas preventivas deben por lo tanto apuntar, en primer lugar, a eliminar los riesgos; a aislarlos, o reducirlos a su mínima expresión (cuando su eliminación no sea posible), y promover las protecciones colectivas antes que las individuales.[v]

Ahora bien, respecto a estas generalidades según las cuales el miedo a los riesgos parecería estar siempre presente en la realización de tareas como algo que les fuera inherente -y ante los cuales se desplegarían estrategias defensivas, "savoir faire de prudencia" etc.- podemos suponer que probablemente haya una excepción que recae en la juventud: en el informe de jóvenes 2019 de la SRT se señala que el índice de incidencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de este grupo etario es un 46% superior al de las y los trabajadores de más de 25 años. En Europa la proporción es similar, según Linares Rodríguez (2007) en base a datos de la Agencia Europea para la Seguridad e Higiene en el Trabajo, "los jóvenes entre 18 y 24 años tienen al menos un 50% más de probabilidades de sufrir lesiones en el trabajo que las personas de más edad" y también "más probabilidades de padecer una enfermedad profesional". “La mayor precarización, la falta de experiencia, la baja cualificación e insuficiente formación”, sumado a la "deficiente respuesta de las empresas a estas circunstancias a través de la formación, la supervisión y las medidas de seguridad adecuadas, así como la asignación de los puestos de trabajo apropiados para los jóvenes", entre otros motivos, parecerían ser algunas de las razones por las cuales las y los trabajadores de este grupo etario

están más expuestos a los siniestros laborales (SRT, 2021). Esta alta probabilidad de las y los jóvenes de sufrir siniestros -otra tendencia de larga data que también encontramos en Kaplan (1953)- subraya la necesidad de segmentación de campañas.

## II.8 - REPRESENTACIONES SOBRE LA COMUNICACIÓN.

En relación a la comunicación es menester analizar qué concepciones de la comunicación subyacen en el sistema de riesgos del trabajo en el plano normativo-ya sea en el sentido más general (Ley 24557 y subsiguientes) como en el nivel más particular (micro) de lo que podría llegar a ser el organigrama de una empresa, el funcionamiento de comisiones mixtas[vi], las mesas cuatripartitas[vii], etc.- lo cual podría conllevar también a ver cómo se desenvuelve ésta comunicación más allá de los planos normativos y prescriptivos, es decir, en la dimensión de las relaciones sociales concretas, en el despliegue de las interacciones cotidianas llevadas a cabo por los distintos actores durante la realización de los procesos de trabajo[viii]. En este sentido, Spinelli (2010) recomienda poner el foco en las “redes de conversación”, y apostar a aquellas que tienen un impacto positivo. Llevado al terreno de la prevención de riesgos, y sin restarle importancia a las acciones de capacitación que las patronales deben brindar por Ley, cabe señalar que en la distancia existente entre las tareas prescritas y el trabajo real -o lo “real del trabajo”- se halla el intersticio donde tiene lugar el “savoir-faire de prudencia” (Dejours, 1998), aquel conjunto de conocimientos tácitos de los trabajadores acerca de las tareas a realizar -

conquistados en la experiencia o transmitidos entre pares y generaciones- a través de las cuales incorporan prácticas seguras de manera informal.

Otra línea de investigación posible - acá nos inspiramos en los trabajos de Petracca (2012) y Albaronedo (2019)- podría ser analizar hasta qué punto y de qué modo está presente la comunicación en las carreras de formación de los profesionales intervinientes en los servicios de medicina laboral y de seguridad e higiene en el trabajo; qué tradiciones o modelos de comunicación son los que allí se promueven; qué valor le dan las y los profesionales a estos conocimientos etc.

Desde la perspectiva comunicacional, uno de los pocos aportes específicos que encontré es justamente una crítica al modelo Du Pont realizada por Mazzola y Steinberg (2009), en la que sostienen que modelos de ese tipo -que ponen el foco en los “actos inseguros”- se encuadrarían dentro del “paradigma de la simplicidad en la medida que fragmentan una situación para el análisis proponiendo relaciones causales, lineales y aisladas” y se preguntan “¿Es posible aislar el comportamiento de los escenarios donde se produce que a la vez está influido por condiciones que imponen las empresas?”. Este trabajo nos sirve de antecedente y de disparador para analizar los diversos métodos existentes respecto al análisis de riesgos (LEST, RENAULT/RNUR, ANACT, etc.), poniendo el foco en los aspectos del orden comunicacional.



*Barcos de papel (Fernando Duarte, 2020). Documental que narra el caso del hundimiento de "El repunte" y da cuenta de las condiciones de trabajo de los pesqueros.*

### III - PARTICULARIDADES DE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN SALUD.

De acuerdo con Rogers (2003), las campañas o programas de prevención -entendidas como "difusión de innovaciones"- tienen la particularidad de que los individuos u otras unidades de decisión (por ejemplo una empresa que debe decidir si, más allá de lo que obliga la ley, implementa medidas preventivas que a veces solo son recomendaciones -de las agencias sanitarias, entes reguladores, cámaras empresariales u órganos colegiados, etc.-) no perciben claramente las ventajas de adoptar las innovaciones (entendidas aquí como medidas preventivas), dado que el beneficio que ofrecen se trata de algo que es difícil de constatar. En este caso el beneficio sería evitar accidentes y enfermedades, y la dificultad se deriva de la alta probabilidad de que los siniestros no tengan lugar (o no

los hayan tenido hasta el momento) a pesar de que no se hayan implementado medidas de prevención. Asimismo Rogers señala que a veces la unidad de decisión tiene una actitud favorable hacia la innovación -es decir que entiende que debería adoptarla- pero por distintos motivos no la adopta. Supongamos que determinadas reformas edilicias, o la sustitución de maquinaria y herramientas por modelos más seguros, impliquen detener por un tiempo la producción; o que la manera apropiada de llevar adelante una tarea afecte los niveles de productividad, etc.)<sup>[ix]</sup>. Frente a estos casos sostiene que muchas veces puede haber acontecimientos que funcionan como un "llamado a la acción", y a modo de ejemplo se me ocurre que estos podrían ser los incidentes en los que afortunadamente nadie ha salido lesionado pero ponen en evidencia la situación de riesgo a la que las y los trabajadores están expuestos. Otros llamados a la acción pueden ser la toma de conocimiento de otros incidentes o siniestros acontecidos en otro establecimiento, en este caso habría que

pensar cuál es la manera apropiada de comunicarlo. Como contrapartida y de manera complementaria, también se podría informar hechos positivos sucedidos en otros establecimientos (la implementación de determinadas medidas preventivas y/u otras mejoras obtenidas en las condiciones de trabajo, etc.).

Las campañas de prevención en salud tienen otra particularidad que es la necesidad de perseguir la *sostenibilidad* ("sustainability"), es decir, que la innovación no sólo sea adoptada sino que también sea sostenida en el tiempo (a menos que sea sustituida por una innovación superadora). De esto se desprende la necesidad de reforzar la creencia apuntando a sostener las medidas de prevención.

Entendemos con Neffa (1995) que la participación de los trabajadores y trabajadoras es fundamental, en tanto que no son solo víctimas sino también "sensores" de los riesgos a los que están expuestos/as: "Su experiencia y memoria histórica constituyen además un factor decisivo para señalar el origen, reconstruir el proceso que generó el riesgo y causó daños en el pasado, pues a menudo los incidentes y accidentes se repiten" (Neffa, 1995). Pero las mismas condiciones de trabajo y el contexto político, económico y social global pueden imponer serias limitaciones a las metodologías participativas: "En un contexto de alta desocupación, -sostiene Neffa (1995)- el miedo conduce a los trabajadores que sufren dolencias a no declararlas, o disminuir su gravedad, para evitar ser discriminados y despedidos por la disminución de su capacidad laboral o de los futuros costos derivados de su enfermedad". A esto se suma que al trabajar con encuestas y otros métodos etnográficos con el fin de obtener información de primera mano, por lo general trabajaremos con trabajadoras y

trabajadores que están inmersos en las estrategias defensivas anteriormente mencionadas (por lo cual tiendan a ignorar o minimizar ciertos riesgos), y no contaremos con los testimonios de las y los trabajadores que precisamente renunciaron o cambiaron de puesto por no conformarse con las condiciones y medio ambiente de trabajo. De modo que la participación por sí sola no es suficiente si no están dadas las condiciones para que las y los trabajadores pongan de manifiesto los riesgos a los que están expuestos. Habrá entonces que pensar estrategias para que en dicha instancia colectiva de producción de conocimiento no se sientan expuestos a represalias de cualquier tipo; asimismo podría capacitarse a los trabajadores y trabajadoras para que hagan el relevamiento de riesgos mediante ciertos cuestionarios guía, de ser necesario con el apoyo y orientación de técnicos y especialistas. Aquellos trabajadores y trabajadoras "de base" que estén bien referenciados por sus compañeros/as por antigüedad, buen desempeño, y ante todo por su buen compañerismo, podrían ser clave para operar como *líderes de opinión* en este tipo de iniciativas (jugando un rol clave en las "redes de conversación" mencionadas precedentemente), a veces más aún que los técnicos y especialistas. Siguiendo a Rogers (2003) se podría decir que un trabajador o trabajadora estaría más calificado para desempeñarse como líder de opinión dentro de su propio grupo de trabajo por su condición *homófila*, mientras que los técnicos y especialistas -e incluso las y los delegados sindicales ajenos a la cotidianeidad del día a día de las y los trabajadores del establecimiento o grupo de trabajo- encontrarían ciertos obstáculos dada su condición *heterófila*. El carácter homófilo puede darse por distintos factores (etarios, de género, étnicos y culturales, profesionales y de oficio, educativos, niveles de ingreso...) y si bien la homofilia puede facilitar la rápida difusión "horizontal" de una innovación

dentro de un mismo grupo homófilo, puede también operar como barrera entre otros grupos de individuos homófilos entre sí pero heterófilos respecto a otros grupos. Por esto también cabe tener presente la importancia de la heterofilia y buscar a aquellos agentes que puedan funcionar como "puentes" entre los distintos grupos con miras a sortear tales barreras (Rogers, 2003)"[\[x\]](#).

La participación es un asunto complejo que puede analizarse en función de varias categorías. San Juan (2003) propone las categorías de Boix y Vogel que van desde la *información* (este el piso mínimo) hacia la *co-decisión* (máxima implicación de las y los trabajadores en una estructura paritaria, por ejemplo las de los comités mixtos), pasando por las categorías intermedias de *consulta* y *negociación*. Por otro lado, no hdebemos pasar por alto que a nivel de las organizaciones sindicales muchas veces la participación se ve limitada únicamente a la instancias electorales (elecciones de delegados/as gremiales, autoridades de las

seccionales y de la conducción del sindicato a nivel nacional), de manera tal que la participación de las bases ya se ve afectada por las limitaciones presentes en el verticalismo de la propia estructura gremial.

## IV - NORMATIVA

Hemos comenzado este recorrido de posibles líneas de intervención e investigación a partir de los imaginarios o representaciones sociales, señalando que, entre otros, un corpus de investigación posible podría ser aquél que viene dado por las normas que instituyen el sistema de riesgos del trabajo. Ahora bien, aun cuando no trabajemos específicamente con estas normas en tanto unidad de análisis (y más allá del análisis de las representaciones), entendemos que el cuerpo de leyes y reglamentaciones deberá tenerse en cuenta al momento de realizar cualquier otro tipo de análisis o intervención comunicacional. En este sentido, cabe señalar que un digesto actualizado puede encontrarse en el sitio <https://digesto.srt.gob.ar>.



"Fuera de Riesgo" (2012). La co-producción de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y el canal Encuentro constó de 4 capítulos: metalúrgica, construcción, agro y aserraderos.

En una reciente edición actualizada y comentada de la Ley 19587/72 –la norma principal en lo que se refiere a riesgos laborales puntuales- se cita una carta del director del Instituto Argentino de Seguridad que comentaba respecto a su inminente aprobación:

“La Ley de Higiene y Seguridad del trabajo encontrará entonces, como factor de inconveniente, en la actual población trabajadora del País, la falta de preparación para su recepción. Se hace necesario un articulado acorde con dicha mentalidad receptiva, dado lo cual, debe integrarse un equipo para su elaboración, que incluya, al más alto nivel, a los sectores patronales y sindicales, organismos, entidades públicas y privadas y profesionales relacionados, a los efectos de que cada parte, pueda interiorizar se por medio de la participación activa y transmitir fielmente a sus respectivas fuentes el verdadero espíritu de la Ley, como así también, aportar las corrientes de opinión y las reales posibilidades de operatividad” (San Juan, 2022)

Dicho párrafo pone de manifiesto la importancia de la comunicación en políticas públicas en general, y concretamente respecto a las políticas de prevención de riesgos laborales. Las instancias de elaboración e implementación –y seguimiento- de políticas públicas es, claramente, otra vía de investigación posible y necesaria.

Tal como hemos mencionado precedentemente, el sistema de riesgos del trabajo vigente deja afuera a varios colectivos, aun cuando en varios documentos oficiales se reconoce esta carencia y se plantearon diversos compromisos para promover “la inclusión de los trabajadores pertenecientes a empresas “autogestionadas” o a impulsar “la reglamentación para la cobertura de trabajadores autónomos y monotributistas de plataformas digitales”<sup>[xi]</sup>, entre otros. En este sentido, las y los investigadores del campo de la comunicación podemos involucrarnos con los diferentes colectivos excluidos a fines de desarrollar estrategias tendientes a que estas cuestiones finalmente se incorporen a la agenda estatal (Oszlak y O’Donell, 1995), y se avance en el diseño e implementación de las políticas públicas necesarias. Asimismo, cabe recordar que si bien cuando el ente regulador en materia de riesgos del trabajo no tiene una política definida para las cooperativas de trabajo, existe en el Ministerio de Trabajo una línea dentro del Programa de Trabajo Autogestionado dedicada exclusivamente a la Seguridad e Higiene en el Trabajo<sup>[xii]</sup>. En relación a la implementación de esta política pública, por ejemplo, también podrían llevarse adelante toda una serie de investigaciones e intervenciones<sup>[xiii]</sup>.

## V - ANÁLISIS DEL DISCURSO. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

La cuestión de las representaciones puede abordarse en el plano normativo y

también, obviamente, en los medios de comunicación, tanto en la prensa a nivel de medios masivos como a nivel de la prensa especializada, así como también en la superficie discursiva de las redes sociales. Un cruce entre ambos planos, que ya daría pie a una línea de investigación, podría ser qué discursos circularon en los medios respecto a la Ley de Riesgos del Trabajo y sus sucesivas reformas; cómo se posicionaron los diferentes actores políticos y sociales ante éstas regulaciones etc.

Otra vía de investigación e intervención que podría hacerse es el del tratamiento de los siniestros laborales en los medios de comunicación: qué, cuándo, dónde y cómo se publica sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales[xiv]; criterios de noticiabilidad; aspectos enunciativos, aspectos retóricos, etc., todo ello con miras a desnaturalizar estos discursos y sus condiciones de producción y preguntarnos si es posible otra forma de abordar estos acontecimientos. Si bien esta desnaturalización de los modos de hacer periodismo puede parecer utópica, no olvidemos que la lucha feminista en pos de que los femicidios dejen de ser abordados como “crímenes pasionales” fue lentamente dando sus frutos (no quiere decir esto que haya medios y periodistas que hayan dejado por completo de abordarlos de esa manera, pero cuando esto sucede suelen ser rápidamente cuestionados).

Si bien no encontré investigaciones locales que abordaran esta cuestión, existen trabajos que se llevaron adelante en el Estado español que se pueden tomar de referencia, a saber: Arce García (2017), recurriendo a nociones como agenda setting y framing, analizó si en el período 1994-2014 hubo cambios en la representación y cobertura de riesgos laborales y accidentabilidad laboral en la

prensa española tras la implementación de la Ley de Prevención del año 1995; Armentia Vizuete, Caminos Marcet y Murillo (2012) analizaron el tratamiento de la mortalidad laboral en la prensa vasca durante el período 2001-2009. Algunas conclusiones de éste último trabajo señalan, por ejemplo: “Al contrario de lo que ha sucedido en el tratamiento de otras muertes violentas (violencia de género, terrorismo) por parte de la prensa vasca, en el caso de los accidentes laborales no se observan cambios espectaculares en el periodo 2001-2009”. Asimismo señalan la visión crítica de los sindicatos respecto al tratamiento de la cobertura periodística: “Destacan que los medios rara vez ahonden en las causas de los siniestros ni en las medidas necesarias para evitarlos. Esto provoca, según los portavoces sindicales, que dé la impresión de que se está culpabilizando de su muerte al propio trabajador”.

Finalmente, otra serie de investigaciones podría apuntar a analizar qué usos le dan los distintos actores a los medios de comunicación y a las redes sociales, qué roles juegan estos dispositivos en el entramado discursivo, etc. Ya hay algunas aseguradoras de riesgos del trabajo que están incursionando en la *e-health*[xv] mediante aplicaciones móviles para “agilizar la gestión de siniestros”. Por su parte, los trabajadores y trabajadoras cuentan con una larga tradición en materia de medios alternativos. En el trabajo de Chioddi y Caisson (2016), vemos cómo la temática de la salud laboral estaba más que presente en las transmisiones de la radio de los trabajadores y trabajadoras del subterráneo de Buenos Aires.

## **VI - DEL “MODELO OBRERO” A LA “DIFUSIÓN DE INNOVACIONES”.**

Respecto a las concepciones, tradiciones y modelos, tanto en los modelos de gestión de riesgo como en el plano de las intervenciones que pudiéramos llevar adelante en materia de comunicación, podríamos conceptualizarlas esquemáticamente - reitero y subrayo lo de esquemáticamente- en dos polos. Uno de carácter más bien horizontal, democrático, procesual; otro más bien vertical, autoritario e instrumental. Respecto al primero -y en materia de gestión de riesgos- podríamos mencionar el *modelo obrero* nacido en Italia en el marco de los agitados años '60 y cuyos cuatro principios fundamentales son la *subjetividad obrera* (por encima de la objetividad de los técnicos y científicos), la *no-delegación* (no es un dato menor que en los orígenes de este modelo los sindicatos no jugaron ningún rol y surgió más bien de la colaboración entre trabajadores y profesionales), el *grupo homogéneo* y la validación consensual (Laurell, 1984); mientras que para los últimos -y en el plano comunicacional- podríamos analizar los derivados de la tradición norteamericana funcionalista (muchas veces autodenominadas *empiristas* en oposición a lo que fueran las teorías críticas) que desemboca en tradiciones como el *Marketing Social*, la *Difusión de Innovaciones* (Rogers, 2003), etc., por mencionar algunas escuelas con amplias intervenciones en el campo de la comunicación y la salud.

El carácter esquemático de esta presentación apunta más que nada a señalar las características con las que históricamente se desarrollaron las distintas corrientes. Respecto a la *Difusión de Innovaciones*, en posteriores reediciones del libro homónimo Everett Rogers (2003) señaló, por ejemplo, que en los procesos de difusión hay un diálogo permanente entre los investigadores y desarrolladores de la

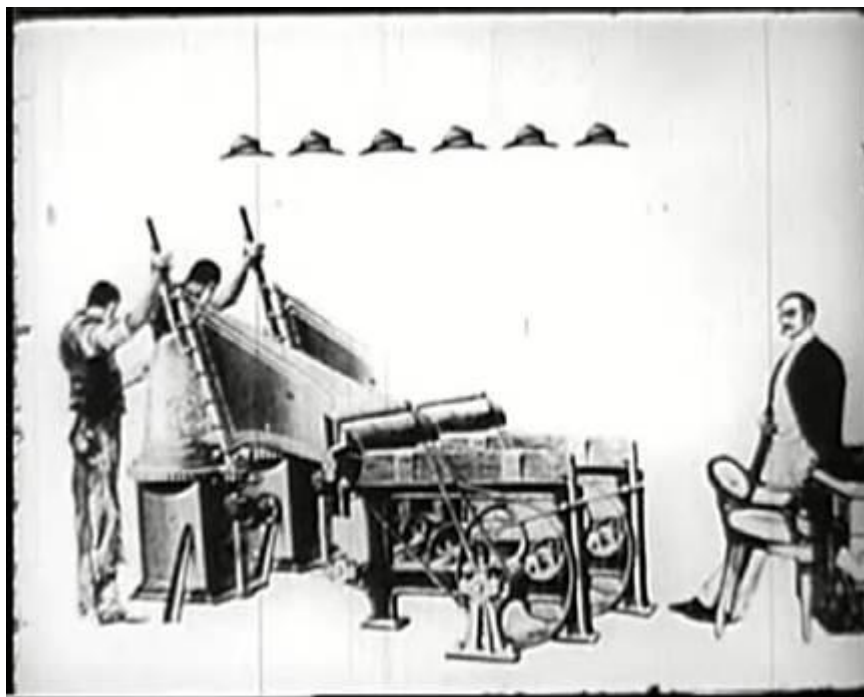
*innovación* y los individuos de los que se espera terminen siendo *adoptantes* de la idea, del producto o del servicio en cuestión. En éste sentido, en términos de campañas de prevención u otro tipo de intervenciones en materia de salud, Rogers también destaca la importancia de testear previamente las campañas en grupos focales, antes de lanzarlas masivamente. Más allá del reconocimiento del carácter procesual de la comunicación que tardíamente emerge en estas corrientes, Matellart (1997) no deja de señalar que los acercamientos pretendidos por la investigación empírica hacia la investigación crítica escamoteaban un punto esencial: “las condiciones de ejercicio del poder, la relación entre poder y conocimiento y el reconocimiento de las estructuras organizativas e institucionales”.

## VII - LA PREGUNTA POR EL PODER

Llegados a este punto, y retomando algunos interrogantes que hemos lanzado al introducirnos en la problemática, tras aquel primer momento en el que nos permitimos recurrir indistinta y ambiguamente a nociones como actores/agentes y espacio social/territorio, entiendo que la arquitectura conceptual de Michel Foucault -para quien la pregunta por el poder juega un rol decisivo- nos permite repensar la disyuntiva entre actores y agentes reenviándonos a la pregunta por el *estatuto del sujeto* (Focault, 2011); mientras que la articulación entre el espacio social y el espacio físico puede leerse tanto en términos de la microfísica de las disciplinas<sup>[xvi]</sup> -aún presentes en determinados entornos laborales- así como también en función de las modulaciones que anticipara Deleuze (2005) en su

*Postdata sobre las sociedades de control*, en las que “la fábrica ha cedido su lugar a la empresa”. Leído a otra escala, la de las políticas públicas mediante las cuales los

Estados gestionan la vida de las poblaciones dentro de sus territorios, la problemática de los riesgos del trabajo corresponden al orden de la *biopolítica*.



*Me matan si no trabajo y si trabajo me matan: La huelga obrera en la fábrica INSUD (Raymundo Gleyzer, 1971). El documental registra la denuncia de las condiciones de trabajo causantes de saturnismo (presencia de plomo en sangre) tanto en los trabajadores de la metalúrgica como en sus familias.*

Así abordado, el campo de la comunicación y la salud laboral nos lleva a reactualizar una serie de viejas preguntas: de qué manera estas tecnologías del poder atraviesan los cuerpos; de qué modo instituyen subjetividades; en qué forma impactan en los procesos de trabajo y en los procesos de salud y enfermedad y bajo qué modalidades vemos emerger, también, las resistencias. Las diversas modalidades de la organización del trabajo –desde los modelos de Taylor<sup>[xvii]</sup> y Ford al *toyotismo* y las más recientes “plataformas austeras” (Srnicsek, 2018)- dan cuenta del

antagonismo capital – trabajo del cual son, a su vez, el resultado. Como señala Laurell (1983), no siempre están dadas las condiciones para implementar el modelo obrero. Sin caer en un posibilismo derrotista -y sin conformarnos con los *participacionismos* de orden gerencial (Novaes, 2015)-, cabe esperar que la participación en sus diversos grados e instancias no será siempre el punto de partida, y hemos de tenerla presente más bien como un horizonte y un objetivo.

Finalmente, entiendo que a la par de promover una democratización en el análisis y en la gestión de los riesgos,

debemos promover y defender una concepción de la salud en tanto derecho irrenunciable, estando atentos a los mecanismos que tienden a intercambiar la exposición a los riesgos por compensaciones económicas. Nos referimos no solo a los debates existentes en torno a mejoras en las indemnizaciones -que tienen lugar tras un siniestro, es decir, cuando las medidas de prevención, si las hubo, han fallado- sino también a la implementación de beneficios -incentivos salariales, jubilaciones anticipadas, etc.- que no persiguen en primer lugar la eliminación o minimización de los riesgos.

## VIII - A MODO DE CIERRE

La enumeración de posibles líneas de investigación que hemos presentado no es exhaustiva, mucho menos el andamiaje teórico y metodológico que hemos esbozado (en el que ni siquiera me he detenido a hablar de los posibles aportes que podrían hacerse desde el abanico de la semiótica, por mencionar una disciplina característica de las ciencias de la comunicación y habida cuenta, entre otras cosas, del notorio lenguaje de signos propio de la seguridad e higiene). La idea era más bien presentar un campo de intervención en el que hay mucho por explorar, pasando revista a algunas líneas posibles y bastante evidentes.

Abrimos estas propuestas a partir de haber detectado, dentro de lo que fue nuestro relevamiento de investigaciones en comunicación y salud, la escasez de investigaciones e intervenciones en materia de riesgos del trabajo. Ahora bien, quizás convenga preguntarse por qué no las hay, o por qué hay tan pocas. Esta es, desde ya, otra línea de investigación posible. Podemos ensayar algunas respuestas a modo de hipótesis de trabajo. En primer lugar, puede pensarse que la salud es una

totalidad compleja y por ende conceptualizar la salud laboral, reduciéndola a las prácticas y procesos laborales y escindiéndola en un compartimento estanco espacio-temporal comprendido por lo sucedido a lo largo de la jornada laboral en un lugar determinado de trabajo, es una aproximación al problema cuanto menos ilusoria. Ciertamente, pero comprender la salud como un todo complejo no quita que haya riesgos laborales a los que se está expuesto puntualmente a lo largo de la jornada laboral, agentes de riesgo concretos e identificables respecto a los cuales pueden y deben tomarse medidas de prevención (aunque debería incluirse también a aquellos riesgos que ocasionan los accidentes in itinere, es decir, aquellos que tienen lugar yendo a trabajar o volviendo del trabajo). Por otra parte, y ya desde una visión pseudototalizadora que ya sería una caricatura de lo anterior, las patronales suelen negar (o poner en duda), el carácter laboral de determinadas enfermedades al señalar que el trabajador afectado por un agente de riesgo se ha expuesto más a dicho agente por fuera de la jornada laboral (suele argumentarse, por ejemplo, con la exposición al ruido). No obstante, asumiendo la perspectiva de la complejidad podemos rescatar de esa mirada holística una serie de implicancias que vale la pena explotar, invirtiendo la mirada. Por ejemplo, considerar el lugar de trabajo -en particular los lugares y espacios comunes (comedores, etc.)- como un ámbito propicio para abordar cuestiones de salud: adicciones, tipo de alimentación, etc. Asimismo, promover la realización de estudios médicos en población de riesgo (mamografías; colonoscopías; etc.). En la misma línea, esto incluye -en primerísimo lugar- promover y exigir a las patronales y aseguradoras la realización de los exámenes médicos periódicos y pre ocupacionales establecidos por la Ley de Riesgos del Trabajo; así como también diseñar estrategias para el abordaje de las

denominadas *enfermedades relacionadas con el trabajo* (Birmingham, 2018) [xviii]., es decir, aquellas atribuidas a múltiples causas entre las cuales se supone que las condiciones de trabajo cumplen también su rol, y que normalmente son rechazadas por las aseguradoras en tanto enfermedades "no listadas".

Retomando las hipótesis respecto a la escasa o nula cantidad de investigaciones en materia de salud laboral, entiendo que faltan espacios institucionales, dentro de la academia, que promuevan este tipo de investigaciones específicas. Así como hay GICs (Grupos de Investigación en Comunicación) que trabajan en torno a temáticas determinadas -cuyo fin es asesorar y orientar a estudiantes que se encuentran en la etapa final de la cursada con miras a realizar su tesis de grado-, así como hay seminarios o materias optativas dedicados a determinadas temáticas -cuyos trabajos finales devienen muchas veces en el germen de una futura tesis de grado-, espacios análogos dedicados a investigaciones e intervenciones en salud laboral y riesgos del trabajo podrían generar un espacio apropiado donde los actores del sistema de riesgos del trabajo puedan acercarse para construir conocimiento junto a los y las trabajadoras de la academia, lejos de una mirada instrumental en la que las y los comunicadores se limiten a proveer herramientas.

Finalmente, la inserción laboral de las y los comunicadores es con seguridad otro factor que puede promover las investigaciones e intervenciones en torno a la comunicación y la salud laboral. En este sentido, lejos de confiar en la famosa mano invisible, entendemos que habrá que

pensar estrategias tendientes a visibilizar la comunicación como un aspecto indivisible de todo proceso de trabajo, cuya problematización puede hacer la diferencia al momento de construir entornos laborales seguros y saludables.

## Notas

[ii] Esta observación se limita al campo de la comunicación y salud en la Argentina, y se basa en los resultados de "Investigaciones en Comunicación y Salud. Relevamiento de investigaciones en Comunicación y Salud" (tesis de grado), al que puede accederse en: <https://comunicacionysalud.com.ar>.

El universo analizado comprende las tesinas de grado de la carrera de ciencias de la comunicación de la Universidad de Buenos Aires. El relevamiento actualmente continúa actualizándose y ampliándose a otras carreras cuyas tesinas se encuentran subidas a los repositorios digitales incluidos en el SNRD.

[iii] Cuando hablamos de campo nos referimos, siguiendo a Bourdieu (1997; 2007), a todo espacio social en el cual los agentes intervinientes disputan y ponen en juego determinados capitales simbólicos. Los campos no son algo dado de antemano sino que son construcciones históricas, y de hecho hasta hace relativamente poco se discutía si correspondía hablar de la existencia como tal de un campo de la comunicación y la salud, ganando consenso la idea de que se trata de un campo cuya construcción se encuentra relativamente consolidada (). Un texto que permite aproximarnos a esta noción de campo en relación al contexto específico de nuestro país es el de Hugo Spinelli (2010), quien apeló a este concepto para

aplicarlo al sistema de salud en Argentina; aunque en su análisis no llega a abarcar de modo específico a otros agentes que incluiríamos en el campo de la salud laboral (médicos laborales, prestadores de las ART, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y los ministerios y secretarías de trabajo provinciales, etc.).

[iii] En Sociología del Riesgo. Accidentes de trabajo en el sector informal (Panaia, 2008) se incluyen investigaciones relacionadas con la salud laboral en las fábricas recuperadas Mil Hojas (Hudson) y Ghelco (Bocchicchio y Panaia); accidentabilidad en cartoneo (Panaia); y también la industria de la construcción, donde hay una proporción significativa de trabajadores informales (Panaia).

[iv] Más allá de las cuestiones de sentido, cabe destacar también que, lejos de todo reduccionismo biologicista, el proceso de salud-enfermedad es una construcción histórica y social (Laurell, 1986). Incluso Canguilhem (1971) llevó la discusión más allá de la biología y la medicina en su definición de normatividad biológica al plantear que *modos de andar* -entendiendo por esto a lo que podríamos llamar hábitos, estilos de vida (alimentación, práctica de ejercicios, etc.)- instituyen normas biológicas.

[v] <https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/que-es-la-prevencion>

[vi] En algunas provincias como Santa Fe (Ley provincial N° 12913, reglamentada por Dto. 396/2009) y Buenos Aires (Ley provincial N° 14408 del 2012, reglamentado por Dto. 801/2014) hay leyes que impulsan el funcionamiento de comités mixtos de higiene y seguridad en el trabajo.

[vii] La Resolución 770/2013 inaugura los Programas Nacionales de Prevención por

rama de actividad, los cuales funcionan a través de mesas cuatripartitas (aseguradoras de riesgos del trabajo, cámaras empresariales, sindicatos y la superintendencia de riesgos del trabajo) a fines de que los distintos actores del sistema elaboren políticas públicas para implementar en cada sector.

[viii] Spinelli, en su trabajo sobre el campo de la salud (2010), señalaba: “Las organizaciones se siguen pensando a partir de ‘organigramas’ y ‘misiones y funciones’. Mientras los organigramas no tienen mayor funcionalidad que la dada por la dinámica de expedientes y memorándums, las misiones y funciones claudican diariamente ante ‘los usos y costumbres’”.

[ix] “Estimulado por el trabajo a destajo, por la racionalización que exige de él un ritmo intenso para ganar cada día el salario medio, el obrero llegará a descuidar todas las precauciones que *dependen de él*: anteojos, guantes, máscaras, etc. El constructor de máquinas no comprende bastante que estos medios de precaución a menudo atrasan y, por así decirlo, ponen en desventaja al obrero pagado por pieza. Considerando las disposiciones del obrero (muy influidas por la estructura económica y social en que se desenvuelve la empresa), los psicotécnicos procuran que la seguridad descansa lo más posible en aparatos automáticos, consiguiéndola a pesar o aun en contra del obrero mismo. Hay aquí una patética contradicción que no se explica fuera de las condiciones sociales” (Friedmann, 1956).

[x] Señala Rogers (2003) que la distinción entre individuos homófilos y heterófilos fue planteada como tal por Lazarsfeld y Merton, aunque como bien señala ya estaba presente en la teoría ondulatoria del tejido social de Gabriel Tarde, quien también trabajó otras nociones como la de *líder de opinión* y destacó la importancia

de la *conversación* por encima del rol de los medios, etc. Respecto a posibles *puentes* entre grupos heterófilos cabe tener presente la teoría de la fuerza de los lazos débiles de Granovetter -citada en (Rogers, 2003)-.

[xi] II ESTRATEGIA ARGENTINA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2015 – 2019 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2015) y Plan Estratégico SRT 2020-2023 (Res. SRT N° 90/2021).

[xii] Línea V del Programa Trabajo Autogestionado.

[https://www.recuperadasdoc.com.ar/RPE\\_I\\_MTEYSS\\_PTA\\_V.html](https://www.recuperadasdoc.com.ar/RPE_I_MTEYSS_PTA_V.html)

[xiii] En "Abordajes comunicacionales de las políticas de salud" (Gambaccini, 2018) se proponen distintas estrategias provenientes de la Comunicación para el Desarrollo: *edutainment*, educación de pares, acercamientos basados en el diálogo, movilización social, *crowdsourcing* y *slacktivism*, social marketing, campañas en medios de comunicación y lobby.

[xiv] Más difícil es encontrar publicaciones, fuera de la prensa especializada, relacionadas con cuestiones de prevención de riesgos laborales y políticas de salud laboral.

[xv] Sobre *e-health* ver Petracci (2022).

[xvi] "En las fábricas que aparecen a fines del siglo xix, el principio de la división en zonas individualizantes se complica. Se trata a la vez de distribuir a los individuos en un espacio en el que es posible aislarlos y localizarlos; pero también de articular esta distribución sobre un aparato de producción que tiene sus exigencias propias. Hay que ligar la distribución de los cuerpos, la disposición espacial del aparato de producción y las diferentes formas de actividad en la distribución de

los "puestos". A este principio obedece la manufactura de Oberkampf, en Jouy. Está formada por una serie de talleres especificados de acuerdo con cada gran tipo de operaciones: para los estampadores, los transportadores, los entintadores, las afinadoras, los grabadores, los tintoreros. El mayor de los edificios, construido en 1791, por Toussaint Barré, tiene ciento diez metros de longitud y tres pisos. La planta baja está destinada, en lo esencial, al estampado y contiene ciento treinta y dos mesas dispuestas en dos hileras a lo largo de la sala que recibe luz por ochenta y ocho ventanas; cada estampador trabaja en una mesa, con su "tirador", encargado de preparar y de extender los colores. 264 personas en total. Al extremo de cada mesa hay una especie de enrejado sobre el cual deja el obrero, para que se seque, la tela que acaba de estampar. Recorriendo el pasillo central del taller es posible ejercer una vigilancia general e individual a la vez: comprobar la presencia y la aplicación del obrero, así como la calidad de su trabajo; comparar a los obreros entre sí, clasificarlos según su habilidad y su rapidez, y seguir los estadios sucesivos de la fabricación. Todas estas disposiciones en serie forman un cuadrulado permanente en el que se aclaran las confusiones: es decir que la producción se divide y el proceso de trabajo se articula por una parte según sus fases, sus estadios o sus operaciones elementales, y por otra, según los individuos que lo efectúan: los cuerpos singulares que a él se aplican. Cada variable de esta fuerza —vigor, rapidez, habilidad, constancia— puede ser observada, y por lo tanto caracterizada, apreciada, contabilizada, y referida a aquel que es su agente particular. Rotulando así de manera perfectamente legible toda la serie de los cuerpos singulares, la fuerza de trabajo puede analizarse en unidades individuales. Bajo la división del proceso de producción, al mismo tiempo que ella, se encuentra, en el nacimiento de la gran industria, la descomposición

individualizante de la fuerza de trabajo; las distribuciones del espacio disciplinario han garantizado a menudo una y otra.” (Foucault, 2006: 148-149)

[xvii] Una de las primeras críticas sistemáticas hacia el taylorismo podemos encontrarla en la obra de Georges Friedmann. No obstante Benjamin Coriat (1982) llevará esta crítica aún más lejos al señalar que Friedmann mantuvo la controversia dentro de los límites trazados por el propio taylorismo. La fisiología y la psicología, las dos grandes omisiones de la organización del trabajo taylorista acusadas por Friedmann, serán más tarde reintegradas en ese sistema a través de la *ergonomía*.

[xviii] En principio el sistema de riesgos del trabajo reconoce exclusivamente como "enfermedades profesionales" a aquellas contempladas dentro de un listado oficial (Dto. 658/1996) que las vincula a determinadas actividades y agentes de riesgo. Más allá de los fundamentos biomédicos, la constitución de ese listado no deja de ser una disputa o negociación

entre los actores intervinientes en el Comité Consultivo Permanente. De modo tal que en el contexto de la reforma del año 2012 (Ley 26773, mediante la cual las patronales y aseguradoras lograron la exclusión de la doble vía en perjuicio de las y los trabajadores) terminaron incluyéndose a las vórices -vinculadas a tareas que requieren "la permanencia prolongada en posición de pie, estática y/o con movilidad reducida"- y a las hernias de disco -vinculadas a tareas que requieren "movimientos repetitivos y/o posiciones forzadas de la columna vertebral lumbosacra que en su desarrollo requieren levantar, trasladar, mover o empujar objetos pesados-; mientras que en la reforma posterior (Ley 27348, que surge como respuesta a las reiteradas declaraciones de inconstitucionalidad de la reforma anterior) se habilitó a los trabajadores -o mejor dicho se los obligó, como paso previo a iniciar cualquier acción legal- a reclamar ante las comisiones médicas el carácter laboral de una enfermedad que fuera rechazada por la ART por tratarse de una enfermedad no listada.

## Referencias bibliográficas

- Albaronedo, M. V. (2019). La inclusión de la comunicación como contenido curricular de la formación médica en la Universidad Nacional del Comahue. Un estudio bajo la perspectiva del Análisis del Discurso. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.
- Aranda, Darío (2015). Tierra arrasada: Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI. Sudamericana.
- Arce García. (2017). La prevención de riesgos laborales y la accidentalidad laboral en la prensa española representación y cobertura a partir de la Ley 31/1995 de prevención de

riesgos laborales (1994-2014). Tesis Doctoral. Universidad de Burgos, Facultad de Humanidades y Comunicación.

- Armentia Vizuete, J. I., Caminos Marcet, J. M., & Marín Murillo, M. F. (2012). El tratamiento de la mortalidad laboral en la prensa vasca (2001-2009). *Lan Harremanak - Revista De Relaciones Laborales*, (25). <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.6186>
  
- Barrios, Valeria y Georgina Vaioli. (2016). La experiencia de ser docente hoy: entre el desgaste y la motivación. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires.
  
- Barthes, Roland. (1993). Semántica del objeto. En *La aventura semiológica*. Paidós.
  
- Beck, Ulrich. (1998). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós Ibérica.
  
- Birmingham, Maureen. (2017). Tendencias y retos para la prevención y el manejo de las enfermedades profesionales. Presentación en el evento "Experiencias internacionales en materia de salud y seguridad en el trabajo: Hacia una ley de Prevención". Buenos Aires, 21 de abril de 2017. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=t-bKVDcRTB0>
  
- Bourdieu Pierre. (1997). Razones prácticas. Anagrama.
  
- Bourdieu Pierre. (2007). El sentido práctico. Siglo XXI.
  
- Canguilhem, Georges. (1971). Lo normal y lo patológico. Siglo XXI.
  
- Chiodi, Luciana y Silvana Cristina Iovanna Caissón. (2014). Subterradio: la radio de los y las trabajadores/as del subte. Un análisis del proyecto comunicacional de Subterradio en el marco de la organización sindical AGTSyP. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires.

- Coriat, Benjamin. (1982). El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa. Siglo XXI.
  
- Dalmau Pons, Inés y Nogareda Cuixart, Silvia. (1997). NTP 451: Evaluación de las condiciones de trabajo: métodos generales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
  
- Dejours, Christophe e Isabelle Gernet. (2014). Psicopatología del Trabajo. Miño y Dávila.
  
- Deleuze, Gilles. (2005). Postdata sobre las sociedades de control. En Ferrer Christian (comp.): El lenguaje libertario. Terramar.
  
- Foucault, M. (2011). Arqueología del saber. Siglo XXI.
  
- Foucault, M. (2006). Vigilar y Castigar. Siglo XXI.
  
- Friedmann, Georges. (1956). Problemas humanos del maquinismo industrial. Sudamericana.
  
- Gambaccini, Ana (2018). Abordajes comunicacionales de las políticas de salud. En Petracci, Mónica y P. G. Rodríguez Zoya (2018). Comunicación y Salud. La investigación en el proceso de las políticas públicas. Teseo.
  
- Haidar, Verónica. (2016). «¡Buscad al hombre!»: la problematización del factor humano en la explicación de los accidentes de trabajo. Argentina, entre la actualidad y la historia, 1920-1970. En Oscar Gallo y Eugenio Castaño (Eds.), La Salud Laboral en el siglo XX y el XXI. De la negación al derecho a la salud y la enfermedad. Escuela Nacional Sindical.
  
- Haidar, Verónica. (2016). "Todo hombre en su justo lugar": la "solución" biotipológica al conflicto entre productividad y salud (Argentina, 1930-1955). (2011). En Salud Colectiva N° 7.

- Jalles, Tomás G. (2004). Comunicación entre un centro de la salud y su comunidad. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires.
  
- Kaplan, Juan (1953). Medicina del Trabajo. El Ateneo.
  
- Laurell, Asa Cristina. (1978). "Proceso de Trabajo y Salud". Cuadernos Políticos, N° 17, pp. 69-71.
  
- Laurell, Asa Cristina. (1984). Ciencia y experiencia obrera: la lucha por la salud en Italia Cuadernos Políticos, número 41, México, D. F., editorial Era, julio-diciembre de 1984, pp. 63-83.
  
- Laurell, Asa Cristina. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. En Cuadernos Médico Sociales, N° 37, septiembre de 1986
  
- Laurell, Asa Cristina. (1993). Para la investigación sobre la salud de los trabajadores. Organización Panamericana de la Salud.
  
- Kaplan, Juan (1953). Medicina del Trabajo. El Ateneo.
  
- Lieutier, Ariel. (2010). Esclavos: Los trabajadores costureros en la ciudad de Buenos Aires. Retórica Ediciones.
  
- Linares Rodríguez, Virginia. (2007). Riesgos laborales y jóvenes: Análisis del tratamiento informativo en la prensa española. En Revista Estudios de Juventud N° 79, Diciembre de 2007. Instituto de la Juventud.
  
- Martini, S. y Halpern, G.. (1998). "Imaginario sociales". Documento de la Cátedra de Comunicación II de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Buenos Aires.

- Mazzola, Carina y Steimberg, Lorena. (2009). Comunicación para la Prevención de riesgos en el trabajo. En Cuadernos del Primer Foro Académico Anual de Ciencias de la Comunicación 2008. UADE.
  
- Matellart, Armand y Matellart, Michelle. (1997). Historia de las teorías de la comunicación. Paidós.
  
- Neffa, Julio. (1995). Las Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT). Presentación de la concepción dominante y de una visión alternativa. Documento del Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo - Centro de Estudios e Investigaciones Laborales.
  
- Novaes, Henrique T. (2015). El fetiche de la tecnología: la experiencia de las empresas recuperadas. Biblioteca La Economía de los Trabajadores. Peña Lillo. Ediciones Continente.
  
- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En Revista Redes, Vol. 2 N° 4. Universidad Nacional de Quilmes.
  
- Panaia, Marta (comp.). Sociología del Riesgo. Accidentes de trabajo en el sector informal. (2008). Miño y Dávila.
  
- Partenio, Florencia; Frassa, María Juliana y Ghiotto, Luciana. (2014). Gestionar, producir y prevenir. Un estudio sobre la producción de las condiciones y medio ambiente de trabajo en una cooperativa metalúrgica de la zona sur del Gran Buenos Aires. En Suarez Maestre (coord.). Las condiciones de trabajo en la provincia de Buenos Aires, año 2011. Andrea Suarez Maestre y Lucía Chicatún. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
  
- Petracca, Yanina (2012): Humanidades y biomedicina. Las complejidades de su integración curricular en la carrera de medicina del Instituto Universitario del Hospital Italiano de Bs As. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires.

- Petracci, Mónica (2021). *eHealth* entre luces y sombras. Teseo.
  
- Programa Facultad Abierta. (2021). Guía de Políticas Públicas para Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo.  
<https://www.recuperadasdoc.com.ar/guiapoliticas3.html>
  
- Rodríguez Zoya, Paula Gabriela. (2017). Notas para pensar la complejidad del campo Comunicación y Salud. En M. Petracci, P.G. Rodríguez Zoya y P.N. K. Schwarz (comp.), Comunicación y Salud. Las relaciones entre médicos y pacientes en la Modernidad Tardía (pp. 13-68). Editorial Teseo.
  
- Rogers, Everett. (2003). Diffusion of innovations. Free Press.
  
- Ruggeri, Andrés; Peláez, Pablo, Bourlot, Luciana y Marino, Fernando. (2014). Cooperativa Textiles Pigüé. Historia de la recuperación de una fábrica de Gatic. Biblioteca La Economía de los Trabajadores. Peña Lillo. Ediciones Continente.
  
- San Juan, Claudio. (2004). Participación de los Trabajadores en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo en Argentina. OIT.
  
- San Juan, Claudio. (2022). 50 AÑOS DECRETO – LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Edición actualizada 2022 con sus normas reglamentarias y complementarias. <https://ahra.org.ar/2022/04/27/actualizacion-2022-ley-n-19-587/>
  
- Sontag, Susan. (2012). La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas. Penguin Random House Grupo Editorial España
  
- Spinelli, Hugo. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina . En Salud Colectiva, Vol. 6(3):275-293, Septiembre - Diciembre, 2010.

- Srnicek, Nick. (2018). Capitalismo de plataformas. Caja Negra.
  
- Tarde, Gabriel. (1969). On communication and social influence. Selected papers. The University of Chicago Press. Paperback edition.
  
- Uranga, Washington.(2009). El sentido de las técnicas en el diagnóstico de comunicación. Material de cátedra Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales (Facultad de periodismo y comunicación social, Universidad Nacional de La Plata).